

ESTUDIOS

# LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN EL S. XXI: GÉNERO, DERECHO Y TIC

**PAZ LLORIA GARCÍA** (DIRECTORA)  
**JONATÁN CRUZ ÁNGELES** (COORDINADOR)

PRÓLOGO DE JAVIER BOIX REIG

INCLUYE LIBRO ELECTRÓNICO  
**THOMSON REUTERS PROVIEW™**

THOMSON REUTERS

**ARANZADI**

# Índice General

	<i>Página</i>
PRÓLOGO .....	15
INTRODUCCIÓN .....	19
PARTE I ASPECTOS GENERALES	
CAPÍTULO 1	
LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN EL S. XXI: SISTEMAS DE PROTECCIÓN E INFLUENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN SU DISEÑO .....	23
PAZ LLORIA GARCÍA	
I. Introducción .....	23
II. Modelos de protección penal de la mujer frente a las violencias masculinas .....	26
III. Causas y efectos de la violencia de género. Una lectura a través del Convenio de Estambul .....	32
IV. Nuevas tecnologías y género. La violencia 2.0 .....	37
V. El sistema de protección y el concepto de pareja .....	45
1. <i>Concepto de pareja</i> .....	46
2. <i>Las agravantes de parentesco y de discriminación por razón de género</i> .....	47
VI. La reforma que está venir: los delitos sexuales y el tipo específico de violencia de género. A modo de (in)conclusión final .....	50
VII. Bibliografía .....	52

CAPÍTULO 2

**RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN LA TRATA SEXUAL Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS ...**

59

NICOLÁS GARCÍA RIVAS

I.	<b>Introducción</b> .....	59
II.	<b>La responsabilidad penal de las personas jurídicas en las normas internacionales sobre trata sexual</b> .....	61
III.	<b>El sistema español de responsabilidad de las personas jurídicas: la privatización del derecho penal</b> .....	68
IV.	<b>Las contradicciones del sistema: compliance penal, convenio de estambul y estatuto de la víctima. Un triángulo imposible</b> .....	74
V.	<b>Resumen y conclusiones</b> .....	78

CAPÍTULO 3

**MENORES, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO: NUEVOS CONFLICTOS DERIVADOS DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD .....**

81

SONIA RODRÍGUEZ LLAMAS

I.	<b>Nuevas vías legales en la protección civil de menores: Principios rectores del nuevo sistema de protección a la infancia y adolescencia</b> .....	82
	1. <i>Cambio normativo</i> .....	82
	2. <i>Nuevos principios rectores del sistema</i> .....	85
	2.1. <b>El interés superior del menor</b> .....	87
	A. <b>Como derecho sustantivo y subjetivo del menor</b> .	88
	B. <b>Como principio general informador e interpretativo</b> .....	89
	C. <b>Como norma de procedimiento con todas las garantías</b> .....	89
	2.2. <b>Derecho del menor a ser oído y escuchado</b> .....	91
	2.3. <b>El menor víctima directa de violencia de género</b> ...	93
	3. <i>Medidas civiles de protección menores en contextos de violencia de género</i> .....	95

<b>II. Patria potestad y perspectiva de género: Análisis jurisprudencial</b> .....	97
1. <i>Privación de la patria potestad en causa civil</i> .....	98
2. <i>Suspensión de la patria potestad en causa civil</i> .....	102
<b>III. Ejercicio de la patria potestad y prevención de la violencia de género derivada del uso de las nuevas tecnologías por los hijos menores</b> .....	105
<b>IV. Bibliografía</b> .....	108

PARTE II  
ASPECTOS ESPECÍFICOS

CAPÍTULO 4

<b>DELITOS SEXUALES: DERECHO PENAL Y CULTURA DE LA VIOLACIÓN CON OCASIÓN DEL CASO DE “LA MANADA”</b> ...	113
--	-----

NÉSTOR OREJÓN SÁNCHEZ DE LAS HERAS

<b>I. La cultura de la violación</b> .....	115
<b>II. Derecho penal del enemigo</b> .....	118
<b>III. Reformas reclamadas en los delitos contra la libertad sexual con ocasión de la “sentencia de La Manada”</b> .....	126
1. <i>Género y tipos penales</i> .....	126
2. <i>La dignidad de la víctima como limitación a los medios probatorios y el derecho de defensa</i> .....	129
3. <i>Presunción de falta de consentimiento salvo acreditación del consentimiento expreso</i> .....	132
<b>IV. Conclusión</b> .....	135

CAPÍTULO 5

<b>EL DELITO DE «STALKING» DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b> .....	137
---	-----

AVELINA ALONSO DE ESCAMILLA

<b>I. Concepto de stalking</b> .....	137
<b>II. Breve referencia a la regulación del «stalking» en el Derecho comparado</b> .....	139

1.	<i>El «stalking» en los países anglosajones</i> .....	139
1.1.	Estados Unidos de América .....	139
1.2.	Canadá .....	140
1.3.	Reino Unido .....	140
2.	<i>El «stalking» en los países de la Europa continental</i> .....	141
2.1.	Alemania .....	141
2.2.	Austria .....	141
2.3.	Italia .....	141
2.4.	España .....	142
III.	<b>El «stalking» y su delimitación de otros delitos regulados en el Código penal</b> .....	142
IV.	<b>La regulación del «stalking» en el Código penal. Algunas cuestiones problemáticas</b> .....	144
V.	<b>«Cyberstalking» y nuevas realidades</b> .....	151
VI.	<b>Bibliografía</b> .....	153

CAPÍTULO 6

**EL DELITO DE SEXTING EN EL CÓDIGO PENAL DE 2015** ..... 155

IGNACIO COMES RAGA

I.	<b>Consideraciones preliminares: nuevas necesidades de tutela penal en el entorno digital. Los perfiles específicos del sexting y su concreción en la intimidad</b> .....	155
II.	<b>Manifestaciones de la conducta de sexting. Su delimitación de otras figuras recogidas en el código penal</b> .....	160
1.	<i>Sexting y atentado contra la integridad moral</i> .....	160
2.	<i>Sexting y delito de injurias</i> .....	163
III.	<b>El nuevo delito de difusión in consentida de sexting ajeno como delito contra la intimidad</b> .....	167
IV.	<b>Bibliografía consultada, documentos y jurisprudencia</b> .....	173
1.	<i>Bibliografía consultada</i> .....	173
2.	<i>Documentos</i> .....	175
3.	<i>Jurisprudencia</i> .....	175

PARTE III  
PERSPECTIVA INTERNACIONAL Y ESTUDIO COMPARADO

CAPÍTULO 7

**LAS OBLIGACIONES ESTATALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO «ON LINE»** .....

179

JONATAN CRUZ ÁNGELES

<b>I.</b>	<b>La violencia de género en relación con el uso de las nuevas tecnologías</b> .....	180
<b>II.</b>	<b>Violencia de género y nuevas tecnologías en el sistema de Naciones Unidas</b> .....	181
<b>III.</b>	<b>Violencia de género y nuevas tecnologías en el seno del Consejo de Europa</b> .....	184
	1. Las obligaciones estatales en relación con la violencia de género «off line» .....	184
	1.1. La obligación positiva del Estado de proteger la vida de las demandantes .....	185
	1.2. La obligación positiva del Estado de proteger la integridad física y psicológica de las demandantes ..	187
	1.3. La obligación positiva del Estado de prestar una protección adecuada .....	191
	1.4. La obligación positiva del Estado de llevar a cabo una investigación diligente .....	192
	1.5. La obligación positiva del Estado de ofrecer un proceso equitativo (art. 6 CEDH) .....	195
	1.6. La obligación positiva del Estado de proteger a las víctimas de posibles peligros en sus países de origen .....	195
<b>IV.</b>	<b>Obligaciones estatales en relación con la violencia de género «on line»</b> .....	196
	1. <i>Violencia de género y nuevas tecnologías en el Consejo de Europa</i> .....	196
	2. <i>Las obligaciones del Estado derivadas de la interpretación de los Tratados del Consejo de Europa</i> .....	200

3. <i>La definición de los distintos tipos de violencia de género «on line» en el marco de las instituciones, órganos y agencias de la Unión Europea</i> .....	203
<b>V. Conclusiones</b> .....	205

**CAPÍTULO 8**

<b>IGUALDAD DE GÉNERO Y DIGITALIZACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA: EL INSTITUTO EUROPEO DE IGUALDAD DE GÉNERO</b> .....	211
--	-----

CARMEN R. GARCÍA RUIZ

<b>I. La igualdad entre hombres y mujeres en la Unión Europea: el papel de las instituciones europeas</b> .....	211
<b>II. Digitalización en la Unión Europea</b> .....	220
<b>III. El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)</b> .....	221
<b>IV. Informes sobre digitalización e igualdad de género</b> .....	223
1. <i>Informe sobre “La ciberviolencia contra mujeres y niñas”, junio de 2017</i> .....	224
2. <i>Informe sobre “Igualdad de Género y juventud: oportunidades y riesgos de la digitalización”, octubre de 2018</i> .....	228
3. <i>Informe sobre “Igualdad de género y digitalización en la UE”, octubre de 2018</i> .....	230
<b>V. Conclusiones</b> .....	232

**CAPÍTULO 9**

<b>LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL SIGLO XXI: UNA MIRADA SOBRE LA LEGISLACIÓN PENAL ARGENTINA VIGENTE Y PROYECTADA</b> ....	237
---	-----

MARCELO A. RIQUERT

<b>I. Introducción</b> .....	238
<b>II. Normativa general argentina respecto de la violencia contra la mujer</b> .....	244
<b>III. Las redes sociales “online” como espacio e instrumento de violencia contra la mujer</b> .....	255

<b>IV. Tipificaciones vigentes y propuestas del Proyecto de Código Penal de 2018 .....</b>	<b>259</b>
1. <i>Las propuestas del proyecto y su confronte con la normativa vigente .....</i>	<i>261</i>
1.1. Lo enmarcado en los libros y títulos del CP vigente ..	262
1.2. La medida de seguridad post-pena en casos de violencia de género .....	278
1.3. Normas del Título XXVI sobre “Delitos Informáticos” .....	284
<b>V. Algunas consideraciones adicionales sobre la extensión del problema .....</b>	<b>294</b>
<b>VI. Recapitulando .....</b>	<b>301</b>
1. <i>Observaciones generales .....</i>	<i>301</i>
2. <i>Observaciones específicas .....</i>	<i>304</i>
<b>VII. Bibliografía y material consultado .....</b>	<b>308</b>

**CAPÍTULO 10**

<b>PONENCIA AL SEMINARIO NUEVAS FORMAS DE VOLENCIA EN RED CONTRA LA MUJER .....</b>	<b>315</b>
---	------------

NORA A. CHERÑAVSKY

<b>I. Introducción a la violencia en línea contra la mujer .....</b>	<b>315</b>
<b>II. Los falsos perfiles y su rendimiento para perpetrar conductas disvaliosas por la web. La llamada pornografía no consentida o de venganza. Un caso resonante en los Tribunales domésticos. ....</b>	<b>322</b>
<b>III. Proyectos de ley para criminalizar la figura .....</b>	<b>326</b>
<b>IV. Conclusión .....</b>	<b>328</b>

*Thomson Reuters ProView. Guía de uso*